BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 1932.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nos. 24 - 30.

Banco Agrícola Hipotecario.

Guatemala, 22 de Enero de 1932.

Señor Accionista:

La Dirección del Establecimiento, de acuerdo con el artículo 83 de sus Estatutos, recuerda a Ud. que la Junta General Ordinaria se verificará en el edificio del propio Banco, el miércoles 3 de Febrero a las 10 a. m. y que se efectuará con el número de accionistas que concurran.

La Junta de acuerdo con el artículo 84, conocerá y resolverá de la Memoria, del Informe de la Junta Directiva, del balance semestral, del estado y marcha del Establecimiento, y de todos aquellos asuntos que interesen a la Sociedad y que sean de su competencia, conforme a la Ley o los Estatutos.

Según el artículo 85, quedan a la disposición de los Sres. Accionistas para su revisión, la contabilidad y documentos de la Cartera del Banco.

Julio Arzú,

Gerente.

Nómina de los Socios del Banco Agrícola Hipotecario.

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1931.

	Acciones.
Aguirre, Guillermo.	19
Aguirre B., Guillermo E. . .	1
Aguirre B., Mariana.	1
Aguirre B., Isabel.	1
Aguirre B., Franz.	1
Aguirre, Julia Batres de. . .	3
Aguirre, Luis P.	1
Aguirre Larraondo, Mª Luisa	3
Aguirre Larraondo, Alfredo.	1
Alanson, A.	70
Alcain, Carmen.	3
Alcain, Gabriela.	2
Alejos Matheu, Willy. . . .	3
Alejos Matheu, Olga.	3
Aldana, Amparo S. v. de . . .	2
Amos, Carlos M.	1
Amézquita, Pedro Miguel. . .	1
Anderson, C. D.	6
Aparicio L., Concha Stella. .	1
Aparicio, Leonor P. de. . . .	24
Aparicio, Elvira L. de. . . .	4
Aparicio, José Vicente. . . .	20
Aparicio, Rafael.	1
Aparicio L., José F.	1
Aparicio L., Elvira.	1
Aparicio P., Ricardo.	1
Argueta, María Elena. . . .	4
Arguijo, Virginia.	7
Arimany, Francisca.	3
Arroyo, Alfonso L.	3
Arzú, Julio.	420
Asturias, Elisa T. de.	22
Arzú B., J. Luis.	9
Asturias, Concha N. de. . . .	1
Asturias Nájera, Rafael. . .	24
Asturias Arenales, Gustavo. .	24
Asturias Beltranena, Julio. .	25
Asturias Beltranena, Enrique	25
Asturias Beltranena, Oscar. .	25
Aycinena E., Adolfo.	3
VAN.	770

	Acciones.
VIENEN.	770
Aycinena E., Carlos.	4
Aycinena E., Elisa.	2
Aycinena E., Juan.	5
Aycinena E., Roberto.	2
Aycinena, Juan.	20
Aycinena, Pedro.	5
Aycinena A., Antonio. . . .	3
Aycinena A., Jorge.	3
Aycinena Asturias, Teresa. .	9
Aycinena Asturias, María . .	8
Aycinena Asturias, Francisco	1
Aycinena Asturias, Carmen. .	5
Aycinena, Albertina S. de. . .	6
Aycinena Echeverría, Margta.	4
Aycinena Salazar, Albertina.	3
Aycinena Salazar, Concha. .	5
Aycinena Salazar, Luis. . . .	2
Aycinena Salazar, Pedro. . .	4
Aycinena Salazar, Rafael. . .	4
Aycinena Salazar, Rosa. . .	2
Azmitia, José.	139
Azpuru E., Carlos Eduardo. .	1
Azpuru E., Marina.	1
Azpuru E., Federico.	1
Azpuru E., Roberto.	1
Azurdia, José.	3
Banco Central de Guatemala.	10
Banco de Occidente.	92
Barillas Fajardo, José. . . .	2
Barrientos Quiroa, Magdalena	2
Barrientos, Soledad.	2
Barrientos, Maximiliano, María Antonia, Juana y Alejandra.	1
Batres, Felipa.	1
Bergen, Isabel Alcalá von. . .	56
Biguria, Gabriel.	5
VAN.	1,184

	Acciones.
Vienen	1,184
Bloom, David.	4
Boppel, Francisca Rosa de. .	5
Boudousse, J. Luciano. . . .	141
Braune, Arturo.	7
Campos, Josefina Barrientos de.	4
Cahn, Thibault.	3
Calderón y Barros, Pedro Manuel.	14
Camacho, María Tinoco de. .	272
Castejón, Bertha S. de. . . .	15
Castejón Sempé, Bertha. . .	6
Castillo C., Rafael.	360
Cárdenas, Tomasa v. de. . . .	11
Chávez A., Lupercia.	1
Conde d'Arlot.	1
Cottone, María Luisa de. . . .	1
Cristóbal, Dolores G. de. . .	44
Dauch, Erna.	2
Delgado, Carmen Echeverría de.	7
Delgado E., Rafael.	10
Delgado E., María Asunción.	10
Delgado E., Carmen.	10
Delgado E., Salvador.	1
Delgado I., Roberto Stelio. .	14
Delgado I., Oscar Alfredo. . .	12
Delgado, Jesús W. de.	100
Delgado Wyld, Mª del Carmen	12
Delgado Wyld, Mª Isabel. . .	12
Domínguez, Juliana.	2
Duarte, Enriqueta P. de. . .	12
Dubón, Mercedes V. de. . . .	1
Dubón V., José Luis.	1
Dubón V., José Salvador. . .	1
Van.	2,280

	Acciones.
Vienen	2,280
Echeverría, Mercedes L. de. .	33
Engel, Arturo.	317
Engel e Hijos, Jacobo. . . .	100
Engel, Enrique.	442
Engel, Florie.	5
Engel, Fredy.	6
Engel, Queta.	5
Engel, Lotte de.	115
Engel, Gerda de.	100
Engel, Roberto	10
Escamilla, Emilia H. de. . .	1
Estrada O., Eduardo. . . .	110
Estrada Rodríguez, Manuel. .	20
Falla, Cristina S. de.	38
Falla, Concha Cofiño de. . .	2
Falla, Rosario A. de.	67
Falla, Salvador.	100
Falla Arís, Catalina.	23
Falla Arís, Salvador.	58
Falla Arís, José.	360
Falla C., Roberto.	2
Falla Sánchez, Juan José. . .	2
Fernández, Angela G. de. . .	6
Fernández Concha, José. . .	1
Fernández, Reposo.	1
Fernández, María S. de. . . .	2
Fernández Hall Z., Francisca María.	1
Fernández Hall Z., Jorge Luis	1
Fernández Hall Z., María Teresa.	1
Figueroa, Trinidad.	1
Flores, Alberto.	24
Foppa, Julia Falla de.	17
Frank, Helene.	8
Frank, Georges André Marcel	8
Furrer, Domingo.	5
Van.	4,272

	Acciones.
Vienen.	4,272
Galarza, Enrique.	2
García N., Guillermo.	12
García H., Alfonso.	1
Gerlach, Federico.	4
Germán Ribón, Rafael. . . .	100
Germán Ribón, Emilia. . . .	30
Germán de Ribón, Roberto .	2
Germán de Ribón, Mariana. .	2
Gener, Emilia.	2
Goens, León.	5
Goicolea, E.	10
González Jurado, Angel . . .	2
Goyzueta, Dolores V. de. . . .	7
Guerra, Albertina.	5
Guerra, Herlinda.	5
Haas, Bertha.	20
Halewyck, Augusto.	50
Halewyck de Heusch, Michel	10
Halewyck, Eugenio.	9
Halewyck de Schramme, M^a	9
Halewyck de Van de Male, Margarita.	32
Halewyck e hijos, Celina v. de.	10
Hegel, Carlos.	6
Hegel, Agustín.	1
Hermes, Alfredo.	45
Herrera, Julio.	23
Herrera, Stella P. de.	2
Hutchinson, Helena Mabel. .	33
Ibárgüen, Ada M. de.	1
Ibárgüen, Marcelina U. de, Herederos.	5
Iglesias, Frank.	3
Iglesias, Margarita P. de. . .	28
Iriondo Panero, Félix. . . .	6
Van.	4,754

	Acciones.
Vienen.	4,754
Jallade, Victoria G. de. . . .	2
Kaltwasser & Co. Herman. .	2
Keller, Fed.	2
Klau, Adolfo.	5
Lafourcade, Elena.	5
Lang. Mme. Alfred.	1
Lang, Isabel.	1
Lang, Francois.	1
Lara, Carlos F.	2
Lara, Juan S.	64
Lara y Pacheco, Rosa.	2
Larrañaga, Hered. de Alejo.	1
Larrañaga, María Alberdi v. de.	2
Larraondo, María.	2
Lazard, Mme. Simón	13
Lazard, Alphonse.	8
Leal, Mercedes Asturias de. .	30
Leal, Julia T. de.	2
Lizarralde, Eduardo.	7
Lizarralde, Anita A. de. . . .	6
Lizarralde, José.	3
Lizarralde, Juan Luis	4
Lizarralde Arrillaga, Edo. . .	3
López C., J. Antonio.	150
López, Concha Cáceres de. . .	108
Mackenney, Julia.	12
Mackenney, Horacio Antonio.	9
Mackenney, María Lucila. . .	9
Mai, Cristina L. de.	18
Medina, Teodoro.	3
Medina, Tomás F.	59
Meier, Juan.	19
Mencos, Dolores R., v. de. . .	2
Meyer, Adolfo.	14
Van.	5,325

	Acciones.
VIENEN.	5,325
Meyer, M. A.	2
Micheo, José Antonio.	5
Micheo, Carlos.	1
Micheo, Daniel.	5
Micheo, María A. de M. v. de	9
Micheo, Concha de.	1
Milá, Rosario S. de.	210
Miller Sinibaldi, Menores. . .	2
Miller S., María.	14
Molina Midence, Rosa. . . .	14
Montis, Rafael de.	5
Morales, Aquilina.	14
Muñoz e hija, Juan Antonio. .	11
Murga, Manuel.	12
Nanne Batres, Julia y Marta.	1
Navinés Mª Margarita Rosales v. de.	1
Navinés, Esteban.	18
Navinés, Juan.	1
Noriega, Anastasia.	1
Nottebohm Banking Corporation.	400
Novella, Carlos F.	1
Olivero Aycinena, Carmen. .	1
Olivero Aycinena, Humberto.	1
Olivero Aycinena, Luis. . . .	1
Olivero Aycinena, Margarita.	1
Olivero, Carmen Aycinena de.	3
Ortiz V., María Luisa.	6
Ortiz, María Trinidad. . . .	6
Pando, Victoria del.	5
Pascal, María Márquez v. de.	1
Pascal Márquez, Jorge. . . .	1
Pascal Márquez, Roberto. . .	1
Pascal Márquez, Eduardo. . .	1
VAN.	6,081

	Acciones.
VIENEN.	6,081
Peper, Anita H. de.	1
Pérez Camino, Narciso. . . .	14
Pérez, Elvira Asturias de . .	3
Pérez, Ricardo.	10
Peyré, A.	124
Peyré (h.), Antonio.	38
Peyré, Carlos.	37
Peyré, Irene.	31
Peyré, María.	37
Peyré, Renée.	36
Peyré, Irene de.	71
Ponciano, Mercedes Asturias de.	1
Pradet, María Bastide de. . .	12
Prentice, Josefina A.	19
Prentice, A. C.	8
Prentice Jr., A. C.	1
Prentice Jr., Stuart A. . . .	1
Prentice, Donald C.	1
Prentice, Stuart A.	7
Puig, Baldomero.	4
Raphael, Mme. Vve. Raymond	3
Reyes, Milagro.	2
Rittscher, Enrique.	5
Rivera B., Hersilia.	4
Robles, Rubén y Miguel. . . .	4
Roblin Herrera, Andree y Simone Jaqueline.	14
Roda, Francisca A. de. . . .	42
Rodríguez, Daniel.	73
Rodríguez, Gustavo.	81
Rodríguez, Natividad F. de. .	7
Rodríguez Porfirio.	40
Rodríguez Girón Eulalia. . .	5
Rosales, Margarita.	1
VAN.	6,818

	Acciones.
Vienen.	6,818
Rodríguez, Zoe de.	5
Rosito, Pascual.	1
Rubio Zirión, María Teresa.	7
Ruiz, Juana Aparicio de. . .	4
Ruiz y Villota, Juan.	13
Ruiz Angulo, José.	66
Sagrini, Francisco, Herederos del Doctor.	26
Sánchez, Victoria F. v. de . .	56
Sánchez, Elena.	14
Sánchez F., Guillermo. . . .	1
Sánchez F., Celia.	1
Sánchez F., Caridad.	1
Sánchez F., Victoria.	1
Sánchez, Jorge F.	1
Sánchez F., Cristina.	1
Sandoval, Guadalupe Z. v. de	21
Santa Cruz, Virginia S. de. .	109
Saravia, María Teresa Nora.	5
Saravia, Concepción S. de. . .	8
Saravia, hijo, Ignacio G. . . .	2
Saravia, Teresa Ubico de. . .	4
Sarg. Antonio F.	14
Savage, D. M.	2
Schaeffer, Ernesto.	12
Schaefer, Félix.	2
Schlesinger, Dolores C. v. de	196
Schlesinger, Luis.	29
Segura Guardiola, Enrique. .	112
Segura, Laura Rubio de. . .	18
Sempé, Gustavo.	30
Sempé, María R. de.	15
Shaw, Pierce G.	3
Silva Peña, Eugenio.	5
Simmons, Adelaida J. de. . .	3
Sociedad Francesa de Beneficencia.	39
Van.	7,645

	Acciones.
Vienen.	7,645
Tejada Rubio, Mª Margarita	1
Tejada A., Refugio.	36
Téllez, María G. de.	4
Tinoco A., Rafael.	2
Tinoco, Rafael.	31
Tinoco, Sara T. de.	25
Tinoco, Luz A. de.	13
Toruño y Lizarralde, María Beatriz.	2
Torrebiarte, Miguel.	8
Torres, Clara.	3
Torres, Elisa.	3
Torres, Marta.	5
Torres, Joaquín.	5
Trigueros, Fidelina.	2
Ubico, Oscar.	28
Ubico, Piedad Z. de.	1
Ubico, S. E.	10
Urruela (h.), Luis.	4
Urruela, María.	32
Urruela Villacorta, Concepción	1
Valdés, Trinidad V. de. . . .	5
Valenzuela, Carlos Humberto y María Judith.	2
Valenzuela, María Luisa. . .	2
Valenzuela y Micheo, Juan. .	167
Valenzuela y Micheo (h.), Juan.	2
Valenzuela y Micheo, Margarita.	2
Valenzuela y Micheo, Olga Rosa.	2
Valenzuela, Margarita M. de.	47
Valladares, Delfina C. de. . .	5
Valladares, Dolores A. de. . .	41
Van.	8,136

	Acciones.
Vienen.	8,136
Valladares, Manuel.	1
Valladares A., Manuel. . . .	1
Valladares, Luz.	1
Valladares A., Antonio. . . .	1
Valladares, Luis G.	1
Valladares, Juan Fermín. . .	1
Valladares, Antonio.	10
Vásquez Bertholin, Elisa. . .	1
Vásquez, Ricardo.	100
Vilar y Boy, S.	51
Villegas, Agustín.	11
Villegas, Celestina.	11
Villegas, Claudio.	12
Villegas, Elvira.	12
Villegas, Manuel.	7
Viteri B., Ernesto.	28
Vivas, Dolores M. de.	12
Van.	8,397

	Acciones.
Vienen.	8,397
Vizcaíno, Federico F. . . .	1
Vizcaíno, Leonor.	1
Vizcaíno, Graziella.	1
Vizcaíno, María Leal de. . .	3
Wagner, E. R.	10
Watts, M. Amy.	2
Watts Díaz Durán, Marta. .	1
Will, C. A.	16
Wunderlich, Concha S. de . .	5
Zandomenego, Pedro. . . .	50
Zepeda, Jorge.	6
140 Fracciones por canjearse, o sean.	7
Total.	8,500

Impreso en los talleres Sánchez & de Guise.

Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/memoriadelajunta2332guat

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

GUATEMALA, C. A.

MEMORIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

APROBADA

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 1932.

TIPOGRAFÍA SÁNCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nos. 24 - 30.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Guatemala, C. A.

Capital Suscrito y Pagado.	Q	510,000.00
Fondo de Reserva.	„	79,394.40
Fondo para Eventualidades.	„	60,742.75
Fondo para Pensiones, Jubilaciones, etc.	„	7,420.67

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Del Banco Agrícola Hipotecario nombrado en Junta General de Accionistas, para el período de 1930 á 1932.

DIRECTORES PROPIETARIOS:

Lic. Don Salvador Falla, Presidente.
Ing. Don Daniel Rodríguez.
Don Juan Valenzuela y Micheo.
Ing. Don Luis Schlesinger Carrera.

DIRECTORES SUPLENTES:

Don Antonio Peyré.
Don José Ruiz Angulo.
Don Enrique Segura Guardiola.
Lic. Don Jorge F. Sánchez.

JULIO ARZU, Gerente.

INFORME

De la Junta Directiva del Banco Agrícola Hipotecario.

Señores Accionistas:

La Junta Directiva tiene el honor de informar a los señores Accionistas acerca de las operaciones del Banco durante el semestre que terminó el 31 de diciembre de 1931, y sobre la situación del mismo.

La Junta Directiva ha atendido con toda solicitud el mejor servicio de los intereses que le están confiados.

Las utilidades del semestre ascendieron a.	Q 40,397.82
Los gastos e impuestos.	„ 11,633.78
Queda una utilidad para distribuir de.	Q 28,764.04

Todo esto aparece detallado en el cuadro de Ganancias y Pérdidas.

Las imposiciones al 31 de diciembre están distribuidas y garantizadas en la forma siguiente:

Con fincas rústicas. . . .	$ 641,830.13	entre	57	contrayentes
Con fincas urbanas. . . .	„ 403,129.00	„	99	„
Con prendas y firmas. . .	„ 41,703.36	„	18	„
Suma.	$ 1.086,662.49	entre	174	contrayentes

El Banco, como Uds. se servirán ver en el Estado adjunto, ha rebajado de las utilidades la suma de. . . . $ 11,014.62, que representa los intereses cargados en las cuentas respectivas hasta el 30 de junio próximo pasado y que no fueron percibidos en el período de que nos ocupamos.

*
* *

Nuestras relaciones comerciales las cultivamos con naciones que están bajo el régimen del oro. En oro vendemos nuestros productos agrícolas, pagamos en oro lo que importamos y es en oro que se cubre el capital y los intereses de las deudas públicas y privadas.

Ante las dificultades creadas al comercio internacional desde que comenzó la actual depresión de los negocios, séanos permitido indicar siquiera las medidas que desde julio de 1931 han venido tomando varias naciones; medidas que, aunque diferentes, tienden todas a un fin común: la defensa del propio oro.

Hé aquí sucintamente expresado lo que a este respecto viene aconteciendo.

NACIONES QUE HAN RESTRINGIDO LAS OPERACIONES DEL CAMBIO EN ORO

Alemania, Hungría, Austria, Italia y Yugoeslavia.

NACIONES QUE HAN PROHIBIDO LA EXPORTACION DEL ORO

Suecia, Noruega, Egipto, Colombia, Canadá, Dinamarca, Latvia y Nicaragua.

NACIONES QUE HAN CESADO DE REDIMIR SUS BILLETES POR ORO

Finlandia, Inglaterra, El Libre Estado de Irlanda, Bolivia y El Salvador.

En la India fué relevado el Gobierno de la obligación de vender giros por libras esterlinas a precio fijo.

NACIONES QUE HAN ESTABLECIDO UN CONTROL PARA LAS OPERACIONES DE CAMBIO

Grecia, Checoeslovaquia, y Chile, donde la Comisión de control de cambio tiene las facultades de prohibir: *a*) Cualquier operación de cambio internacio-

nal que no responda al movimiento regular y legítimo de las actividades económicas y financieras normales, o a la atención de las necesidades particulares; y, *b*) cualquiera operación que se considere ilegal y especulativa.

La Argentina cerró su caja de conversión el 16 de diciembre, el Japón suspendió el talón de oro en el mismo mes, y México declaró como unidad monetaria el peso de plata, equivalente a 75 centigramos de oro puro.

Según la Prensa Unida de Wáshington más de sesenta naciones se encuentran en serias dificultades como consecuencia de la actual situación del oro.

Debemos en parte algunas de estas observaciones a la Revista *"The Literary Digest,"* correspondiente al 16 de diciembre próximo pasado, que a su vez los tomó del *"Federal Reserve Board."*

*
* *

Para poner término o allegar algún alivio a tal situación, economistas y financieros distinguidos han venido proponiendo proyectos más o menos inaceptables.

La adopción de una moneda internacional única, lo que parece poco práctico, ya que tal medida supone el consentimiento de todas las naciones, o al menos de las principales.

La vuelta al bimetalismo del oro y la plata, o al uso del platino, u otro metal raro en reemplazo del oro: lo que traería las mismas dificultades o quizá mayores de las que actualmente se sienten, por la imposibilidad de establecer una relación fija internacional entre el oro y cualquiera de esos metales.

Además, no hace falta oro: lo que se necesita es que el oro circule libremente. Hase calculado que las dos terceras partes de todo el oro del mundo está retenido por Francia en Europa, y por los Estados Unidos en América. De aquí por qué países productores

en gran escala no pueden vender sus artículos, porque los países consumidores no tienen con qué comprarlos; reagravado por otra parte el mal con las elevadas tarifas cuasi prohibitivas que impiden o entorpecen las relaciones comerciales.

*
* *

Por lo mismo que el oro, como hemos dicho, es la moneda internacional de los países con los cuales Guatemala tiene sus relaciones comerciales, con excepción de algunos pocos que en parte están sobre la base de plata, la situación se ha hecho difícil. El deprecio de los productos de las materias primas ha reagravado enormemente el peso de las deudas. Así, por ejemplo, el caficultor para adquirir o pagar el oro que adquiría con un quintal de café en los años de 1929, 1930 y 1931, tendría que emplear hoy casi dos a tres quintales del mismo producto. Así se explica por qué muchos agricultores, agobiados bajo el peso que su deuda ha sufrido, no hayan podido ni puedan cumplir con sus compromisos. Así se explica también las dificultades del comercio de importación, y cómo todo Estado deudor experimente la necesidad de una cantidad enorme de materias primas con el objeto de venderlas para satisfacer a la nación acreedora.

Pero sí basta enunciar estos problemas de tamaña importancia mundial para comprender la ineficacia de nuestro concurso particular o colectivo, para resolverlos, hay que tener al menos conocimiento de ellos, si queremos orientarnos hacia el porvenir.

*
* *

Como decíamos en la Memoria presentada a los señores Accionistas acerca de las operaciones del Banco durante el semestre que terminó el 30 de junio de 1931, aparte de los frutos destinados a la subsistencia, cuya baratura se acentúa, dos son los problemas que nos

preocupaban entonces y que, intensificados, nos siguen preocupando hoy: La necesidad de aumentar los artículos exportables, y la conveniencia de disminuir en lo posible el empleo del oro.

AUMENTO DE PRODUCTOS EXPORTABLES

El rendimiento de nuestros principales artículos de exportación es notorio. El azúcar apenas cubriría los gastos de exportación; los cultivos como del banano se paralizan, por la misma causa; la miel de abeja apenas tiene una cotización de $ 2.50 oro el quintal puesto en Estación del Ferrocarril; artículo que en años anteriores se vendía a $ 8 el quintal; y lo mismo acontece con otros artículos adicionales considerados de poca importancia económica, como las maderas, el caucho, el chicle, etc.

Véase la baja que han sufrido los precios del café.

En la expresada Memoria relativa al segundo semestre de 1931 poníamos el siguiente cuadro:

	Café de 2,200' de altura.	De 3,400'	Arriba de 3,400'
Cosecha de 1928/29	$ 17.50	$ 20.00	$ 24.50
„ „ 1929/30	„ 9.50	„ 11.00	„ 14.50
„ „ 1930/31	„ 10.00	„ 11.50	„ 15.50

Hé aquí los precios al rededor de los cuales se cotiza actualmente el café, según informes de una respetable casa de comercio:

Bourbón	$ 3.75	oro ame.
Buen lavado	„ 5.00	„ „
Primera Guatemala	„ 6.00	„ „
Medio duro	„ 7.00	„ „
DURO	„ 8.00	„ „
Estrictamente duro	„ 9.00	„ „

Tales precios se entiende por quintal de café en pergamino, puesto en una Estación del Ferrocarril.

Esta comparación basta para demostrar cómo a medida que es mayor la altura de los terrenos en que el café se cultiva, los precios se mejoran, o, lo que es lo mismo, cómo se obtienen en el mercado las clases que en el lenguaje comercial se llama hoy café semi-duro, duro y estrictamente duro. Esto indica también que a pesar de la baja de los precios existe la conveniencia de ensanchar, en previsión del porvenir de Guatemala, el cultivo del café en terrenos elevados.

Conceptúa la Junta que hay miles de caballerías de terrenos de alturas diferentes, adecuadas a ese objeto. Al Noreste del Departamento de Huehuetenango, al Norte del Departamento del Quiché, y al Noroeste del Departamento de Alta Verapaz.

Claro está que toca al Estado verificar los hechos, nombrando comisiones técnicas para medir la altura de los terrenos, la feracidad de éstos, la provisión de aguas, la proximidad de los caminos, el justiprecio, etc.

A la misma autoridad correspondería el entenderse, en su caso, con los Municipios poseedores y acordar la venta a precios cómodos, con la condición terminante de que los terrenos así vendidos habrán de ser cultivados con el rico café arábigo, de reconocido prestigio.

Cree la Junta que no destinar exclusivamente al cultivo de café los terrenos de altura que le son apropiados, es contrariar la ley económica de la distribución del trabajo, aplicable a los diferentes países como a los particulares entre sí; es despreciar las ventajas que nos está brindando la naturaleza para producir uno de los cafés más ricos del mundo; es afectar hondamente la economía nacional, cuando con un quintal de café se puede comprar varios quintales de maíz, frijol, papas, etc.; cuando sólo el café vendido en el extranjero puede suministrar lo que necesitamos para satisfacer las necesidades del comercio exterior; y cuando, por otra parte, el país tiene terrenos inmejorables para producir los artículos alimenticios.

La distribución de productos naturales es obra de la Geografía que los hombres no podemos alterar. Los esplendores de Cuba principalmente con su enorme producción azucarera y sus tabacos de fama mundial,

se deben al calor intenso, a la humedad permanente de su atmósfera y a la fertilidad de su suelo. Chile con su salitre y su cobre surte todos los mercados del mundo. La Pampa inmensa argentina cubierta de gramíneas, se presta a la cría de ganados, que es la principal riqueza del país. Las ardientes y feraces costas tropicales dan el sabroso y nutritivo banano, como Rusia, con sus prolongadas y frías llanuras siberianas, pudo, con su trigo, convertirse en el granero de Europa. Fácil sería multiplicar los ejemplos.

Dándole la preferencia al cultivo del café en vez de querer producirlo todo, Colombia, el país que exportaba menos que Guatemala, llegó a producir cuatro o cinco veces más un café que por su calidad hace competencia al nuestro.

La experiencia, que es la piedra de toque de todas las teorías, está demostrando la verdad de nuestro aserto. Cuando las cosechas de café han sido abundantes y remunerador su precio, los jornales suben en beneficio de los trabajadores; mejora el precio de los artículos agrícolas en pro de los afanes del agricultor; el trabajo abunda para los obreros, las rentas del Estado se acrecientan, y el bienestar se difunde por todas partes. Por lo contrario, al bajar el precio del café, todo baja también, los jornales se disminuyen, el trabajo amengua, el presupuesto del Estado se desequilibra, y la miseria llama a las puertas de muchos hogares, a pesar de la baratura de los artículos destinados a la subsistencia.

Lo que se necesita es una atinada propaganda, y más que degustación de un café que por su prestigio se supone estar ya degustado, es evitar que con el nombre de café de Guatemala se vendan cafés procedentes de otros países.

La Junta viene insistiendo sobre este punto que considera de vital importancia para la República, porque es al cultivo del café al cual está vinculada nuestra suerte. No se trata sólo de una cuestión agrícola: es también una cuestión de carácter comercial, bancario y financiero.

DISMINUCION POSIBLE DEL EMPLEO DEL ORO

Problema es éste altamente complicado y difícil. La Junta cree cumplir con expresar las distintas soluciones que a ese problema dan diferentes países. Puede ser que cada uno de ellos haya adoptado lo que ha creído conveniente o posible a sus peculiares circunstancias. Nosotros nos atenemos a indicar tan sólo someramente lo que estimamos de acuerdo con la situación de Guatemala.

No deseáramos la prohibición absoluta de la exportación del oro. El oro precisamente sirve para las relaciones internacionales, y el Banco Central, único emisor, debe conservar el derecho, empleado con rigurosa prudencia, para disponer de su oro con el objeto de satisfacer las necesidades externas, reduciendo la circulación de los billetes que reciba en pago.

No desearíamos por ahora ver al Banco Central convertido en monopolizador de todo lo relativo a cambios internacionales: que pudiera él solo comprar y vender letras, cheques, giros, en una palabra, hacer toda operación en oro que deba ser cumplida en el extranjero. Esto sería en nuestro sentir cerrar las fuentes de créditos particulares, que están coadyuvando a suavizar la situación actual.

Tampoco creemos aceptable que aquella Institución tuviera el derecho de fiscalizar la exportación de los productos nacionales, exigiendo garantía al exportador de remesar al país el producto líquido de sus realizaciones. No puede conceptuarse tal medida como un aliciente para el productor, ni tampoco para la casa de comercio exportadora que abre crédito, y que puede tener a su vez compromisos al hacer sus remesas.

Una moratoria para el cumplimiento de las obligaciones particulares, es acaso innecesaria. La moratoria está realizándose de hecho. Muchos inquilinos no pagan los alquileres, y hay también deudores que no cubren los premios de los capitales que adeudan, o prolongan indefinidamente su pago. La moratoria serviría de aliciente para no cumplir sus compromisos

a inquilinos o deudores que hasta aquí han sido cumplidos. Por otra parte, los propietarios reducen los alquileres y los acreedores los intereses por necesidad o por propia conveniencia.

No nos toca hablar de una moratoria para el pago de los compromisos del Estado, por la deuda externa. Pero séanos permitido creer que una medida tal amenguaría el crédito de la Nación, crédito que ha de contribuir a suavizar las dificultades económicas que nos afligen a consecuencia de una crisis mundial.

Lejos de todo eso, pensamos que el Banco Central habría de estar relevado de la obligación de vender sus giros con un cambio fijo. Asunto es éste cuya apreciación corresponde en todas las instituciones bancarias a sus respectivas Juntas Directivas, de acuerdo con las circunstancias. Los Bancos defienden su oro subiendo el tipo de cambio, cuando así lo demanda la conveniencia propia. Quisiéramos también que ese mismo Banco tuviese la facultad de apreciar las operaciones de cambios internacionales en el concepto de que el oro debe servir para satisfacer las necesidades externas del país. Claro está que los Estatutos de aquel Establecimiento habrían de ser sometidos a reformas varias, en este sentido.

*
* *

Hemos hablado de la conveniencia de vender, en condiciones favorables al pago, los terrenos apropiados para el cultivo del café de altura al Norte de la República. Si el Estado hubiese de resolverse a ello, creemos indispensable halagar a los cultivadores exonerándolos durante un período no menos de seis años del pago del tres por millar y de cualquiera otra contribución directa, fiscal o municipal.

Y lo dicho con respecto al café de altura estima la Junta que habría de aplicarse a los terrenos dedicados a nuevas plantaciones de café maragogipe que, como es sabido, alcanza un precio de fantasía. Así, tanto la zona fría como la zona templada y la caliente

contribuirán en su mayor parte a la salvación de la República con el cultivo del café, en el cual, como hemos dicho, está vinculado en parte el porvenir de la República.

Séanos permitido recordar a los Señores Accionistas cuánto ha valido la acción oficial para abrir nuevas vías de riqueza a la República.

Cuando se debatían los partidos y perdían su tiempo en estériles cuestiones políticas, la Sociedad Económica, sin ostentación y sin aparato, se empeñó en cultivar la cochinilla, y el precioso animalito dió existencia comercial a Guatemala.

El 4 de mayo de 1853 el Gobierno decretó por el término de diez años una prima de dos pesos por cada quintal de café que se exportara, y veinticinco pesos por cada mil cafetos y por una sola vez en estado de producción; así como también ofreció dos reales por cada arroba de azúcar que se exportara. Este decreto fué prorrogado por diez años más; y cuando concluía esa prórroga, desde 1873 se dió principio a una serie de disposiciones gubernativas para la venta de terrenos baldíos en la Costa Cuca y en "El Palmar," destinados al cultivo del café; de terrenos ejidales de San Lucas Tolimán a Sololá; y de ventas de terrenos igualmente municipales en San Pedro Yepocapa, Pochuta, Salamá, Alta Verapaz, etc.; todo con el fin de estimular el ensanche de los cafetales.

Ya vemos lo que ha sido y aun es el café para Guatemala, y lo que ha sido también el azúcar antes de ahora para la riqueza pública.

Todo esto sin hacer referencia a una serie de disposiciones a diferentes cultivos, a la crianza de ganado, etc.

Es opinión nuestra que contribuiría un tanto al empleo de capitales improductivos, la exoneración de todo impuesto fiscal o municipal a las construcciones urbanas que se levanten desde cimientos, o que exijan una reparación completa; y tal exoneración por el espacio de cinco años. El Estado no perderá nada en

ello, y sí ganarán el empleo de capitales, la baratura de las viviendas, el embellecimiento de las ciudades y el trabajo de obreros desocupados.

*
* *

En vez de provocar inquietudes con la intervención de la autoridad en los asuntos particulares, hay que inspirar confianza para que los capitales no emigren, que los que están fuera del país vuelvan al hogar patrio y que los capitales extranjeros vengan a participar en los negocios y empresas de Guatemala; a contribuir todos a la producción de la riqueza con el trabajo honrado, que es lo que habrá de salvar a Guatemala.

Por lo contrario, hay que evitar todo lo que provoque recelos y temores de ver defraudado el fruto de nuestras labores.

Como el médico aplica la medicina adecuada a la enfermedad de que se queja el doliente, hay que proceder en lo social de idéntica manera. Si la propiedad está amenazada, hay que defender la propiedad, fruto del trabajo honrado, que es la civilización. Si el capital se esconde y se retrae, hay que alentarlo, porque el capital es la varilla mágica del progreso. Si el trabajador se lamenta de su desocupación, hay que procurarle trabajo, para que viva, porque el trabajador es el brazo derecho de la producción.

El Estado está para impulsar todas las actividades agrícolas, industriales y fabriles; para exigir la colaboración de todos, porque se trata de un asunto que a todos nos interesa. Todo lo que en este sentido se provoque contribuirá a la salvación común.

Al lado del trabajo productor estará la economía en el gasto. El Estado la procura en la nivelación de su presupuesto, y las familias deben procurarla en el hogar doméstico.

Guatemala, se encuentra en condiciones excepcionales. Tiene terrenos abundantes adaptables a los productos de todas las zonas; tiene en los aborígenes,

por lo común honrados, abundantes trabajadores; gozamos de paz interna, y una administración que garantiza nuestros derechos.

La Junta Directiva se toma la libertad de hacer estas someras indicaciones, en el concepto de que se trata de asuntos eminentemente complejos, que afectan a la agricultura, al comercio, a la industria y a la banca, y porque cree interpretar las patrióticas aspiraciones de nuestros accionistas.

*
* *

Para concluir, séanos permitido someter a la consideración de los Señores Accionistas, los puntos siguientes:

1.°—Aprobación del balance general del Banco, practicado el 31 de Diciembre último, si se crée correcto.

2.°—Tomar conocimiento de los informes rendidos por las comisiones nombradas, para practicar el Arqueo y la revisión de la Cartera y Contabilidad.

3.°—Tomar conocimiento del informe de la Comisión de Vigilancia e Inspección.

4.°—Tomar en consideración la liquidación de utilidades y aprobar en su caso el proyecto de reparto de esas utilidades.

5.°—Nombrar Director Suplente en sustitución de don Carlos Braun Valle, que renunció, para terminar su período.

La Junta Directiva protesta sus respetos a los Señores Accionistas.

Guatemala, 3 de Febrero de 1932.

LA DIRECTIVA.

ESTADO

DEL

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

31 DE DICIEMBRE DE 1931.

ESTADO DEL BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

31 DE DICIEMBRE DE 1931.

ACTIVO:				
Caja: billetes, plata y cobre	Q	3,410.16		
Oro efectivo	,,	65,140.00		
Corresponsales extranjeros	,,	31,137.78	Q	99,687.94
Hipotecas	Q	786,925.71		
Cuentas corrientes	,,	289,951.92		
Obligaciones prendarias	,,	9,784.86	,,	1.086,662.49
Acciones del Banco Central	Q	37,500.00		
Inmuebles	,,	70,554.25		
Intereses diferidos	,,	24,655.95		
Mobiliario	,,	990.00	,,	133,700.20
Valores al cobro por cuenta ajena	Q	4,947.91		
Propiedades y valores en garantía	,,	3.013,125.00	,,	3.018,072.91
			Q	4.338,123.54
PASIVO:				
Capital suscrito y pagado	Q	510,000.00		
Fondo de reserva	,,	79,394.40		
Fondo para eventualidades	,,	60,742.75		
Fondo para pensiones, jubilaciones, etc.	,,	7,420.67	Q	657,557.82
Depósitos a la vista	Q	153.26		
Depósitos en cuenta corriente	,,	235,586.88		
Depósitos a plazo	,,	89,983.00	,,	325,723.14
Dividendos pendientes de pago y 73º Dividendo	Q	25,010.32		
Casas de Beneficencia y Honorarios de la Directiva	,,	2,588.76		
Gobierno de Guatemala, Cta. Emisión	,,	239,911.09		
Obligaciones a pagar	,,	56,000.00		
Intereses atrasados en oro	,,	11,014.62		
Redescuento de Cartera	,,	2,244.88	,,	336,769.67
Comitentes por cobros	Q	4,947.91		
Depositantes de propiedades y valores en Garantía	,,	3.013,125.00	,,	3.018,072.91
			Q	4.338,123.54

J. Miguel Leal A.,
Tenedor de Libros.

Julio Arzú,
Gerente.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

UTILIDADES:

Alquileres Safe-Deposit	$ 351.00	
Intereses	„ 33,122.40	
Comisiones	„ 6,924.42	$ 40,397.82

A DEDUCIR:

Sueldos	$ 10,080.00	
Gastos generales e impuesto sobre el capital	„ 1,553.78	„ 11,633.78
Utilidades líquidas		$ 28,764.04

DISTRIBUCIÓN:

73º dividendo a razón de $ 2.50 oro por acción s/ 8,500 acciones	$ 21,250.00	
5 % a favor de las Casas de Beneficencia	„ 1,438.20	
Honorarios a la Directiva	„ 1,150.56	
Fondo de Reserva 10 %	„ 2,876.40	
Fondo para Eventualidades	„ 610.68	
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	„ 1,438.20	$ 28,764.04

Las sumas entregadas al Banco Central por cuenta de nuestra emisión de billetes, son las siguientes:

Desde el 13 de Enero de 1927 hasta esta fecha hemos entregado al Gobierno las siguientes sumas:

Por cta. del 40 % del monto de nuestra antigua emisión de billetes por capital e intereses	$ 115,048.06
Por cta. del 60 % de lo mismo, capital e intereses	„ 140,901.46
Por cuenta del valor del edificio del Banco que recuperamos	„ 50,000.00
Con un total de	$ 305,949.52

DEPARTAMENTO MONETARIO Y BANCARIO
DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

INFORME

Del Banco Agrícola Hipotecario correspondiente al Segundo Semestre de 1931.

Guatemala, 26 de Enero de 1932.

Señor Ministro:

Me es honroso dar a Ud. cuenta con el informe que se refiere a la situación que guardaba el Banco Agrícola Hipotecario el 31 de Diciembre de 1931 como resultado de las operaciones efectuadas durante el ejercicio económico que terminó en igual fecha.

1.—*Estado financiero:*

Este puede apreciarse por la exposición que hago en seguida de las distintas clases de valores que componen el Activo y Pasivo de la Institución.

ACTIVO:

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS:

Caja.	Q	68,550.16		
Corresponsales extranjeros .	„	20,168.60		
Depósitos en bancos locales.	„	10,969.18	Q	99,687.94

VALORES MOBILIARIOS:

Acciones del Banco Central.			„	37,500.00
VAN.			Q	137,187.94

Vienen.			Q 137,187.94
Imposiciones:			
Préstamos hipotecarios. . . .	Q	786,925.71	
Préstamos prendarios. . . .	„	9,784.86	
Créditos en cuenta corriente	„	289,951.92	„ 1.086,662.49
Muebles.			„ 990.00
Inmuebles:			
Edificio social.	Q	67.554.25	
Finca San Ignacio en el Departamento de San Marcos	„	3,000.00	„ 70,554.25
Cuentas inmateriales:			
Intereses diferidos.			„ 24,655.95
Suma el Activo.			Q 1.320,050.63
Cuentas de orden:			
Valores al cobro por cuenta ajena.	Q	4,947.91	
Avalúo de propiedades hipotecadas.	„	2.978,875.00	
Valores en garantía. . . .	„	34,250.00	„ 3.018,072.91
			Q 4.338,123.54

PASIVO:

Exigibilidades inmediatas:			
Depósitos en cuenta corriente	Q	235,586.88	
Depósitos a la vista.	„	133.96	
Depósitos judiciales.	„	19.30	
Dividendos no cobrados. . .	„	3,760.32	Q 239,500.46
Van.			Q 239,500.46

VIENEN.			Q	239,500.46
EXIGIBILIDADES A PLAZO:				
Depósitos a plazo mayor de 30 días.	Q	89,983.00		
Obligaciones a pagar. . . .	„	56,000.00		
Gobierno de la República: Adeudo a s/f. procedente de la antigua circulación. . .	„	239,911.09	„	385,894.09
CUENTAS INMATERIALES:				
Intereses no devengados. . .	Q	2,244.88		
Intereses retrasados.	„	11,014.62	„	13,259.50
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Utilidad líquida a distribuir.			„	28,764.04
CAPITAL Y RESERVAS:				
Capital pagado.	Q	510,000.00		
Reserva comercial.	„	76,518.00		
Fondo para eventualidades. .	„	60,132.07		
Fondo para pensiones, jubilaciones, etc.	„	5,982.47	„	652,632.54
Suma el Pasivo.			Q	1.320,050.63
CUENTAS DE ORDEN:				
Sumas de sus saldos ya detallados en el Activo.			„	3.018,072.91
			Q	4.338,123.54

2.—*Actividades del Banco durante el semestre:*

Las actividades que el Banco desarrolló durante el ejercicio a que me he referido pueden juzgarse por el movimiento operado en sus cuentas y que en forma resumida se exhibe a continuación:

CUENTAS DEL ACTIVO:

Caja:

Saldo en 30 de Junio de 1931 . .	Q	28,006.56
Ingresos.	„	1.667,367.44
	Q	1.695,374.00
Egresos.	„	1.626,823.84
Saldo en 31 de Diciembre de 1931.	Q	68,550.16

La exactitud de este saldo quedó de manifiesto en el arqueo que verificó una comisión de accionistas del propio Banco el 2 de Enero en curso y a cuyo acto asistió uno de los delegados del Departamento Monetario y Bancario. Los valores cuya existencia se comprobó se detallan así:

Oro nacional acuñado.	Q	23,025.00
Oro acuñado de E E. U U.	„	42,115.00
Billetes del Banco Central.	„	2,962.00
Billetes de E E. U U.	„	386.00
Plata nacional acuñada.	„	61.05
Moneda de cobre quetzales.	„	1.11
	Q	68,550.16

IMPOSICIONES:

Préstamos hipotecarios:

Saldo en 30 de Junio de 1931.	Q	767,586.04		
Retiros.	„	54,398.05		
	Q	821,984.09		
Reintegros.	„	35,058.38		
Saldo en 31 de Diciembre.			Q	786,925.71
VAN.			Q	786,925.71

Vienen.		Q 786.925.71

En el curso del semestre que se reseña, la Institución hizo dos operaciones hipotecarias más a largo plazo de Q 80,000 una y la otra de Q 6,500 cuyos importes agregados al saldo del primer préstamo de esta misma clase concedido en el anterior semestre, arrojan un total de Q 106,500 que constituye la cartera hipotecaria de amortización gradual del Banco hasta el 31 de Diciembre próximo pasado.

Préstamos prendarios:

Saldo en 30 de Junio de 1931. .	Q 10,721.91	
Retiros.	„ 1,541.57	
	Q 12,263.48	
Reintegros.	„ 2.478.62	
Saldo en 31 de Diciembre.		„ 9.784.86

Créditos en cuenta corriente:

Saldo en 30 de Junio de 1931.	Q 258,006.49	
Retiros.	„ 379,321.48	
	Q 637.327.97	
Reintegros.	„ 347,376.05	
Saldo en 31 de Diciembre.		„ 289.951.92
Monto de las imposiciones.		Q 1.086.662.49

que acusan un aumento de Q 50,348.05 en el semestre que acaba de terminar.

Los recursos del Banco invertidos en esta clase de operaciones aparecen al 31 de Diciembre último distribuidos y garantizados en la forma que sigue:

	Monto de los créditos.	Número de los créditos.	Porcentaje.
Garantizados con hipotecas. . .	Q 1.044,959.13	151	96.16
Garantizados con prendas. . .	„ 14,080.73	4	1.30
Garantizados con firmas. . . .	„ 27,622.63	14	2.54
	Q 1.086,662.49	169	100.00

CORRESPONSALES EXTRANJEROS:

Saldo en 30 de Junio de 1931.	Q	1,241.75
Remesas hechas en el semestre.	„	65,039.97
	Q	66,281.72
Letras giradas.	„	46,113.12
Saldo en 31 de Diciembre.	Q	20,168.60

COBROS AJENOS:

Saldo en 30 de Junio de 1931.	Q	1,513.24
Letras recibidas en el semestre.	„	8,399.29
	Q	9,912.53
Letras cobradas y remesadas.	„	4,964.62
Importe de los valores al cobro en 31 de Diciembre de 1931.	Q	4,947.91

CUENTAS DEL PASIVO:

DEPÓSITOS A LA VISTA, EN CUENTA CORRIENTE Y A PLAZO:

Saldo en 30 de Junio de 1931.	Q	282,295.81
Entregas recibidas en el semestre.	„	842,195.93
Suma.	Q	1.124,491.74
Retiros.	„	798,768.60
Total de depósitos en 30 de Diciembre. . . .	Q	325,723.14

lo que demuestra un aumento de depósitos a despecho de la tendencia general del público, de retirar fondos de los bancos.

Deuda del Banco por su circulación:

En 30 de Junio de 1931 esta deuda montaba a Q 253,239.49 que el día último del mismo año estaba reducida a Q 239,911.09 por haber pagado el Banco hasta el 5 de Diciembre, en virtud de prórroga concedida por esa Secretaría, la semestralidad de Q 13.328.40 con sus respectivos intereses, vencida en Junio próximo anterior. Para el pago de la subsiguiente semestralidad la propia Secretaría concedió al Banco que entregara al Central solo el 50 % o sea Q 6,664.20, cantidad que fué satisfecha el 19 de Enero próximo pasado, quedando obligado el Banco Agrícola a enterar el otro 50 % el primero de Abril del año en curso. En consecuencia, la deuda por concepto de su antigua circulación, en la fecha que lleva el presente informe, se reduce a Q 233,246.89.

3.—*Alzas y bajas que se operaron en las cuentas durante el semestre:*

ACTIVO:

	ALZAS:	BAJAS:
Caja	Q 40,543.60	
Bancos locales		Q 67,978.79
Corresponsales extranjeros	„ 18,926.85	
Préstamos hipotecarios	„ 19,339.67	
Préstamos prendarios		„ 937.05
Créditos en cuenta corriente	„ 31,945.43	
Intereses diferidos		„ 1,896.60
	Q 110,755.55	Q 70,812.41
Aumento del Activo		„ 39,943.11
	Q 110,755.55	Q 110,755.55

PASIVO:

	ALZAS:	BAJAS:
Depósitos de toda clase.	Q 43,427.33	
Deuda del Banco por circulación. .		Q 13,328.40
Dividendos no cobrados.	„ 377.67	
Cuentas inmateriales.	„ 10,970.03	
Reservas en general.	„ 8,483.22	
Pérdidas y ganancias.		„ 9,986.74
	Q 63,258.25	Q 23,315.14
Aumento del Pasivo igual al alza operada en el Activo.		„ 39,943.11
	Q 63,258.25	Q 63,258.25

4.—*Estado de Pérdidas y Ganancias:*

Cuentas que ocasionaron pérdida:

Contribución s/ el capital: 0.1/8% semestral anticipado para el sostenimiento del Departamento Monetario y Bancario.	Q 637.50	
Gastos Generales.	„ 916.28	
Sueldos.	„ 10,080.00	

Cuentas que produjeron ganancia:

Intereses.		Q 33,122.40
Comisiones.		„ 6,924.42
Alquileres de cajillas de seguridad.		„ 351.00
Utilidad líquida.	„ 28,764.04	
	Q 40,397.82	Q 40,397.82

La circunstancia de haberse terminado los dos ejercicios económicos correspondientes a 1931, permite hacer una comparación entre el total de las erogaciones hechas por el Banco en concepto de gastos generales y sueldos y el presupuesto de estos mismos que autorizó la Secretaría de Hacienda para 1931.

Presupuesto autorizado.		Q 22,620.00
Erogado por el Banco por sueldos y gastos generales en el primer semestre.	Q 11,323.02	
En el segundo semestre.	„ 10,996.28	„ 22,319.30
Economía obtenida.		Q 300.70

De esta manera se deja constancia de que el Banco Agrícola se mantuvo dentro de los límites que le fijó el presupuesto aprobado para el año recién transcurrido.

5.—*Proyecto de distribución de la utilidad líquida:*

Después de un minucioso examen practicado por uno de los delegados de este Departamento sobre las diversas cuentas que determinaron la utilidad líquida del semestre e impuesto el infrascrito acerca de la corrección del estado de pérdidas y ganancias, se procedió a aprobar sin modificaciones el siguiente proyecto de distribución que la Junta Directiva acordó hacer de la utilidad.

5 % a favor de las Casas de Beneficencia.	Q 1,438.20
2 % a favor del Gerente.	„ 575.28
2 % a favor de los Directores.	„ 575.28
10 % para la Reserva Comercial.	„ 2,876.40
5 % para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones. . ..	1,438.20
Dividendo de Q 2.50 por acción.	„ 21,250.00
Remanente que pasa al Fondo de Eventualidades. . ..	610.68
Total.	Q 28,764.04

Guiada la Junta Directiva por un principio de prudencia, digno de observarse siempre, pero que como una necesidad imperiosa debieran seguir todos los hombres y todas las empresas en la prolongada crisis en que continúa debatiéndose el mundo, dispuso separar de los beneficios de este semestre la apreciable

cifra de Q 11,014.62 que se refiere a intereses que no se hicieron efectivos y los cuales figuran en el pasivo con el carácter de un fondo de previsión para el ejercicio subsiguiente. A esta circunstancia se debe que en la utilidad líquida se haya operado una baja de Q 9,986.74 que, desde luego, no permite que en esta ocasión se reparta el dividendo acostumbrado de Q 3 que, por acuerdo de la Directiva del Banco, se redujo a Q 2.50 como figura en el proyecto de distribución de la utilidad que se someterá a la consideración de los accionistas en la próxima junta ordinaria.

Réstame hacer constar que durante el ejercicio de que se trata, el Banco, en la práctica de sus operaciones no se apartó de las prescripciones que la ley ha señalado a las instituciones de crédito.

Me suscribo del señor Ministro con toda consideración muy atento y seguro servidor.

(f.) Alberto Velázquez.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

En su Despacho.

Es conforme,

(f.) J. González Campo.

El infrascrito Secretario del Departamento Monetario y Bancario certifica que la presente copia que se entrega al Banco Agrícola Hipotecario es fiel reproducción de su original.

Guatemala, 28 de Enero de 1932.

Jorge Sáenz.

Hay un sello que dice: Departamento Monetario y Bancario.—Secretaría.—Guatemala, C. A.

Guatemala, Enero 2 de 1932.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Presente.

Muy Señor nuestro:

En cumplimiento de la comisión que nos dió la Junta Directiva, hemos practicado el ARQUEO de la Caja de ese Banco, con ocasión al fin de semestre, y encontramos los siguientes valores de entero acuerdo con el libro respectivo:

Caja Oro:

En oro amonedado, quetzales	$	23,025.00
En oro amonedado dólares	„	42,115.00
En billetes, quetzales	„	2,962.00
En billetes dólares	„	386.00
En plata amonedada, quetzales	„	61.05
En monedas de cobre, quetzales	„	1.11
	$	68,550.16

(*Sesenta y ocho mil quinientos cincuenta 16/100 pesos oro americano*).

El Señor Don Juan de Dios Leonardo estuvo presente en la operación anterior, en representación del Jefe del Departamento Monetario y Bancario.

Somos de Ud. muy Attos. y Ss. Ss.

(f.) C. Micheo. (f.) E. R. Wagner.

Guatemala, Enero 13 de 1932.

Señor Gerente del Banco Agrícola Hipotecario.

Presente.

Muy Señor nuestro:

En desempeño de la comisión que se sirvió darnos la Junta Directiva de ese Establecimiento, hemos examinado los documentos que forman la Cartera del mismo y tenemos el gusto de informar que están de acuerdo con los libros correspondientes, arrojando un monto total de *$ 1.086,662.49* (Un millón ochentiséis mil seiscientos sesentidós 49/100 dólares).

También procedimos al examen de la contabilidad encontrando que está llevada con claridad y exactitud.

Somos de Ud. muy atentos y Ss. Ss.

P. P. Carlos Hegel,

(f.) G. Biguria. Carlos Hegel, h.

Guatemala, 2 de Febrero de 1932.

Señores Accionistas del Banco Agrícola Hipotecario.

Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con el capítulo XI artículo 90 de los Estatutos del Banco y en especial con referencia a la letra A, tenemos que manifestarles: que hemos efectuado durante el semestre pasado las revisiones que hemos creído oportunas, encontrando todas las operaciones correctas.

De Uds. Attos. y Ss. Ss.

Comisión de Vigilancia e Inspección.

(f.) Pedro Aycinena. (f.) Jorge F. Sánchez.

TIPOGRAFIA LIBRERIA Y PAPELERIA SANCHEZ Y DE GUISE
GUATEMALA, C. A.